## LEPT - Aeródromo de Petra-Pep Mercader

El campo de Petra-Pep Mercader -de carácter privado- está destinado a tráfico ultraligero recreacional y de instrucción (sitio web), y está situado a 17 millas nauticas al este de Palma AD en espacio aéreo no controlado. Aunque la clasificación del espacio aéreo se ha establecido como G (máximo 1000 ft AGL), aquellos tráficos que accedan o abandonen el circuito de tránsito de este campo deberán tener cuidado con cruzar los límites del CTR de Palma AD.

OACI	Tránsito	GuíaVFR	Espacio aéreo	Pista	Aprobación FPL	En el aire (intenciones por texto)
LEPT	VFR (ULM)	LEPT	G	07 - 25	Palma (S) TWR (118.305)	Palma (LL1) APP (119.155)

## Procedimientos de aeródromo

Cada tránsito con salida desde el campo de Petra-Pep Mercader estará obligado a presentar un Plan de Vuelo (FPL) antes de despegar (R&R). Palma (S) TWR podría asignar un código transpondedor, pero en ningún caso dará instrucciones de rodaje o autorización de operación sobre la pista.

Los pilotos comunicarán sus intenciones a fin de coordinarse entre ellos, manteniendo navegación propia en todo momento. Para ello, y con el fin de tener información adicional de los potenciales tránsitos en el pasillo VFR establecidos para acceder a Palma AD por el este (Inca), se sustituye la frecuencia general (UNICOM) por la asociada a la dependencia activa cercana Palma (LL1) APP. Esta frecuencia "prestada" no podrá usarse para comunicaciones por voz, ni se darán autorizaciones de operación.